

ASIGNATURA DERECHO PROCESAL CIVIL I

Código	366003
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): No.
- Movilidad Internacional: No.
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales.
2	C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes.
3	C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses.
4	C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes.
5	C-05 - Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
6	C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente.

Id.	Resultados
7	C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
8	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
9	CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
10	CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
11	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
12	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
13	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales.
14	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.
15	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.

Id.	Resultados
16	CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
17	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
18	HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos.
19	HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
20	HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-05 - Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos.
COMPETENCIA	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.
COMPETENCIA	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
COMPETENCIA	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales.
COMPETENCIA	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
COMPETENCIA	CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
COMPETENCIA	CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA	CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
COMPETENCIA	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

TEMARIO

Temario	Descripción
1. Derechos y garantías procesales: Tutela judicial efectiva. 2. El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. La organización judicial: Los órdenes jurisdiccionales. Jurisdicción y competencia. Extensión y límites de la jurisdicción en cada orden jurisdiccional. Demarcación y planta. 3. El derecho a la defensa y a la asistencia letrada. Asistencia jurídica gratuita. El turno de oficio. Los efectos económicos del proceso: costas y tasas judiciales. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. La tasación de costas. 4. Mecanismos jurídicos de defensa. Estrategias para la defensa de los derechos de los clientes. La defensa en los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos: el arbitraje, la mediación, la transacción, la negociación y otros. 5. El objeto del proceso: La pretensión como objeto del proceso. Cuestiones incidentales. Las cuestiones prejudiciales. La aclaración del proceso. La acumulación de acciones. 6. Las partes en el procedimiento civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. La rebeldía. 7. El procedimiento: Hechos y actos procesales. Actos preparatorios de los juicios. Los plazos procesales, caducidad y prescripción. 8. Los procedimientos ordinarios: juicio ordinario y juicio verbal. 9. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación	A inicio de curso se publicará en el campus virtual de la asignatura la versión detallada del temario junto con el cronograma de impartición.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
SE-01 - Examen final escrito.	Examen final escrito.	60 %
SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias.	Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias.	10 %
SE-04 - Realización de ejercicios prácticos.	Realización de ejercicios prácticos.	30 %

Criterios de evaluación

Adecuación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno al desarrollo teórico-práctico del programa, así como la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

Para superar la asignatura a través del sistema de evaluación continua descrito en la ficha, se debe obtener al menos 4 puntos sobre 10 en el examen final. En todo caso, los estudiantes podrán solicitar acogerse al sistema de evaluación global (100%) en las convocatorias oficiales. En ese caso, la prueba de evaluación integrará el examen final escrito, junto con otras actividades de carácter práctico.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes:

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá

indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

- o Pruebas orales de defensa del trabajo.
- o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
- o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
- o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

- o Coherencia y pertinencia del contenido.
- o Capacidad para integrar y contextualizar la información.
- o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
- o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
CARO CATALAN, JOSE	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Sí
NORIEGA FERNANDEZ, MARIA DE LA O	PROCURADORA	No
CADENAS BASOA, MARIA ISABEL	MAGISTRADA	No
NEVADO DEL CAMPO, MARIA ISABEL	ABOGADA	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
08 Teórico-Práctica	48	Actividades formativas: Clases teórico-prácticas. Habida cuenta la orientación profesional del título, las clases se desarrollan presencialmente en el aula y no pueden ser exclusivamente teóricas, de transmisión o de exposición de contenidos por parte del docente, sino que debe combinarse la teoría con actividades prácticas de diferente tipo (ejemplos, supuestos prácticos, debates, comentarios, simulaciones, etc.), fomentando y posibilitando la participación e interacción con los estudiantes y procurando reproducir en el aula lo que sería la futura práctica profesional. Metodologías docentes: MD-01 - Explicación de contenidos teóricos. MD-02 - Resolución de supuestos prácticos. MD-03 - Debates jurídicos. MD-04 - Comentario de textos jurídicos. MD-05 - Elaboración de un dictamen jurídico. MD-06 - Redacción de documentos jurídicos. MD-07 - Simulación de actuaciones jurídicas y de actividades propias del despacho profesional. Sistemas de evaluación: SE-01 - Examen final escrito u oral. SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias. SE-04 - Realización de ejercicios prácticos.
10 Actividades formativas no presenciales	96,00	Actividades formativas: Trabajo autónomo del estudiante. Estudio personal de cada alumno, realización de trabajos, resolución de prácticas, cuestionarios de autoevaluación, lectura de documentos o cualquier otra tarea encomendada o recomendada por el profesorado que haya de realizarse fuera del aula sin la atención del profesor.

Actividad	Horas	Detalle
11 Actividades formativas de tutorías	4,00	Actividades formativas: Tutorías. Atención personalizada del estudiante por parte de los docentes con la finalidad de aclarar cuantas dudas plantee aquel en relación con la materia objeto del plan de estudios o con la programación de la asignatura, sin perjuicio de la posibilidad de desarrollar tutorías colectivas abiertas a todos los estudiantes del grupo. Las tutorías pueden ser presenciales o a través de los medios de comunicación ofrecidos por el campus virtual de la Universidad.
12 Actividades de evaluación	2,00	Actividades formativas: Actividades de evaluación. Exámenes o, en general, cualquier prueba escrita u oral, teórico-práctica, o exclusivamente práctica, para verificar el cumplimiento de los resultados de formación y de aprendizaje y calificar así al estudiante. Metodologías docentes: MD-05 - Elaboración de un dictamen jurídico. MD-06 - Redacción de documentos jurídicos. Sistemas de evaluación: SE-01 - Examen final escrito u oral. SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias. SE-04 - Realización de ejercicios prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía necesaria:

ARMENTA DEU, T.: Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons, última edición.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., MORENO CATENA, V.: Derecho Procesal Civil. Parte General. Tirant Lo Blanch, última edición.

BARONA VILAR, S., GÓMEZ COLOMER, J. L., Proceso Civil. Derecho Procesal II, última edición.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
